

ANEXO PROGRAMACIÓN

La declaración del estado de alarma en toda la nación a mediados de marzo del presente año debido a la situación mundial de pandemia causada por el COVID-19 ha hecho que el curso de las actividades de enseñanza-aprendizaje se haya visto afectado de forma manifiesta. En lo que sigue, tratamos de ofrecer una adaptación que responda a la situación inédita que ha venido creándose, y ante la que como filósofas y filósofos, no podemos permanecer indiferentes. Hemos tratado de adaptar las medidas dispuestas en las instrucciones aparecidas en **Acuerdo de 29 de abril de 2020**, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la Instrucción de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, publicado en BOJA, jueves 30 de abril de 2020, que de hecho recoge lo transmitido en la **Orden EFP/365/2020**, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, para lo cual mantuvimos una reunión telemática de departamento el 7 de mayo de 2020 desde las once de la mañana.

1.- REAJUSTE PROGRAMACIÓN.

El corte de clases presenciales ha afectado a:

- i) Turno de mañana:

1º Bach A, FILOSOFÍA: un tema que requiere explicación presencial como es el de Lógica Formal, que ha sido suprimido y sustituido por otro contenido. El resto de la programación de este curso no se ha visto afectada. En los grupos **B** y **C** los contenidos del bloque de filosofía práctica se han dado de forma esquemática.

2º Bach A y C, HISTORIA DE LA FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA (B): NO ha habido ningún problema con el cumplimiento de lo programado para el tercer trimestre. En **2º Bach B, HISTORIA DE LA FILOSOFÍA:** se ha dado hasta F. Nietzsche, mientras que los contenidos de corrientes contemporáneas y Ortega y Gasset se trabajarán telemáticamente de manera simplificada. **2º Bach C PSICOLOGÍA:** se han podido dar dos de los cuatro temas programados para este período.

2º Bach C, EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA: se ha paralizado el avance de contenidos y realizan comentarios sobre vídeos.

3º ESO A, B, Y C, EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA: con respecto a lo previsto, sólo se ha dado el tema 7, es decir, se ven afectados los temas 6 y 8.

3º ESO C, VALORES ÉTICOS: se ha paralizado el avance de contenidos y realizan comentarios sobre vídeos.

ii) Turno de tarde:

1º Bach FILOSOFÍA: en la modalidad presencial se entraba en el bloque de filosofía práctica, concretamente en el tema de Naturaleza y Cultura, que se verá con detenimiento y flexibilidad, pero es probable que por ello mismo no se toquen temas de filosofía política; en la modalidad semipresencial se estaba bastante avanzado en el tema de lógica, al que podemos dar continuidad mediante vídeotutoriales alguna sesión telemática, pero como ocurre en la modalidad presencial, no creemos conveniente extendernos demasiado y llegar al tema de filosofía política.

2 º Bach HISTORIA DE LA FILOSOFÍA: en ambas modalidades, tanto la presencial como la semipresencial, acabábamos de empezar el tema de Kant y la Ilustración, que debido al carácter fuertemente sistemático de este pensador resulta difícil adaptar a la modalidad telemática. Por ello decidimos simplificarlo lo más posible y tratarlo exclusivamente mediante actividades de aplicación y reflexión.

2.- CONTENIDOS MÍNIMOS

El departamento ya cuenta para sus exámenes y para la evaluación con una serie de contenidos mínimos que son de los que se examinan los alumnos en las pruebas, no de lo que se imparte en clase donde se contemplan más objetivos y contenidos que los mínimos a los que nos ceñimos. En la situación del estado de alarma, los contenidos mínimos se ceñirán sobre todo a los correspondientes de las dos primeras evaluaciones.

3.- TRATAMIENTO DE LA TERCERA EVALUACIÓN.

Como hemos dicho antes, la tercera evaluación está siendo marcada por el corte de clases presenciales establecido por la Consejería de Educación en cumplimiento de las medidas de confinamiento, pues todos somos conscientes del enorme potencial propagador de la enfermedad en el entorno escolar.

Al respecto de esta evaluación, el contenido de este tercer trimestre, ya había sido comenzado justo antes del corte de clases en todos los turnos, niveles y grupos, a excepción de la materia Filosofía de 1º Bach Semipresencial, y estaba siendo tratado a través de vías de comunicación tecnológicas como correo electrónico y uso de ciertas plataformas educativas, al que mucho de los alumnos están ya acostumbrados desde el principio de curso, este año y los anteriores. No obstante, mantendremos vías de comunicación abiertas con todos los sectores de la comunidad educativa para

tratar de cerrar la “brecha digital” donde se produzca, intentando compensar las diferentes situaciones que viven los alumnos.

En relación al temario correspondiente a este tercer trimestre y que está siendo tratado y trabajado online – dentro de las limitaciones que imponen las circunstancias, claro está --, la propuesta que hacemos es que tenga una valoración y no una calificación, como se señala en las instrucciones del **Acuerdo de 29 de abril de 2020**, del Consejo de Gobierno, publicado en BOJA de 30 de abril de 2020. Es decir, todo aquel alumno que entregue tareas, trabajos, vídeos, powerpoint, cuestionarios, textos, reflexiones... en los plazos establecidos y que haya tenido un seguimiento adecuado, tendrá una VALORACIÓN positiva en lo concerniente a esta tercera evaluación, con lo que deja al proceder de EVALUAR-CALIFICAR la nota final de forma objetiva la media de las calificaciones que se han obtenido en las dos evaluaciones anteriores, en exámenes, participación en clases presenciales y cuantos medios e instrumentos de evaluación se hacen constar en esta programación, siempre que tenga las dos primeras evaluaciones aprobadas, es decir, que la nota obtenida en las dos evaluaciones anteriores sea superior a 5.

4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Las calificaciones obtenidas en la primera y segunda evaluación serán el criterio para la calificación, haciendo la nota media entre estos dos trimestres, como indican las instrucciones de la Consejería de Educación de La Junta de Andalucía, en el Anexo IV, apartado c), donde se señala que los procedimientos serán los utilizados tanto antes como después del cese de la actividad docente presencial. Respecto a la tercera evaluación, se realizará una valoración del conjunto de las actividades, pruebas y tareas realizadas por el alumnado. Así pues, la tercera evaluación NO será calificada como tal en los mismos términos que la primera y la segunda, sino, repetimos, como VALORACIÓN apta o no apta. En caso de que sea apta se tendrá en cuenta para obtener la calificación media entre la 1ª y 2ª evaluación, y que esta valoración correspondiente a la tercera evaluación sirva para reforzar el redondeo de la calificación y evaluación final – hasta un punto como máximo --, y nunca con una valoración negativa que acarree una minoración en la calificación del alumno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación del tercer trimestre irá en la línea de la valoración positiva de todas las tareas, trabajos, exámenes...que se han realizado y entregado en los plazos correspondientes así como la implicación, actitud e interés por la

dedicación en estas extraordinarias circunstancias por parte del alumnado, sin que el cambio en la metodología que conlleva esta situación extraordinaria pueda perjudicar al alumnado por las dificultades inherentes al mismo (**Acuerdo de 29 de abril de 2020**, anexo IV, apartado c)).

La evaluación ordinaria, por prescripción normativa de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, contará con la nota media de 1ª y 2ª evaluación más el añadido, siempre en positivo, del tercer trimestre, para compensar, redondear y dar una evaluación final del alumnado que refleje también, además de esos dos trimestres, la implicación y dedicación por parte del mismo a todo lo demandado por el departamento a través de las distintas vías telemáticas adoptadas por cada profesor, en función de la operatividad tanto del mismo como de los discentes, atendiendo a la particularidad, dificultades y facilidades, de cada uno de ellos.

Se contempla la evaluación extraordinaria de Septiembre para aquel alumnado que no tenga aprobadas las 1ª y 2ª evaluaciones y que no haya seguido el ritmo de teletrabajo de la 3ª evaluación, ni el Plan de Recuperación presentado por cada miembro del departamento a su alumnado. Dada la excepcionalidad de la situación, en Septiembre se tendrán que recuperar los contenidos de la 1ª y 2ª evaluación, y en su caso dar opcionalidad en la presentación de tareas sobre los contenidos del tercer trimestre que contarán, como durante el período lectivo, con una valoración positiva.

5.- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA LA PRIMERA Y SEGUNDA EVALUACIÓN.

El plan de recuperación de estas evaluaciones, en su totalidad o por parciales no superados, se realizará a través de trabajos-cuestionarios, exámenes orales o escritos, trabajos-powerpoint, o reflexiones sobre el contenido no superado en su momento – en definitiva, mediante todos los instrumentos ya indicados en la programación por no haber alcanzado la calificación suficiente en los exámenes realizados. (A criterio de cada profesor, según la trayectoria y de forma personal e individualizada, se elegirá un tipo de prueba u otra). El plan de actividades fijado tendrá que ser seguido con firmeza de acuerdo a las pautas que marca cada docente en su materia, destacando la posibilidad abierta de revisión de ciertas pruebas y tareas que exijan un mayor cercioramiento, bajo sospecha razonable, de si efectivamente es el alumnado el que los ha realizado. Para ello incluimos la posibilidad de realizar una videoconferencia – o cualquier otro proyecto similar -- con la persona en cuestión, mecanismo al que denominamos “verificación de autoría”.

Siguiendo con el criterio sobre recuperaciones que se mantienen en el departamento y sobre el que es informado el alumno, y pretendiendo ser justos

y equitativos con el resto del alumnado, la recuperación tendrá la calificación de 5, independientemente de la calificación numérica obtenida por el/la recuperador/a en las distintas pruebas, actividades y trabajos realizados.

ADDENDA SOBRE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Como hemos estado diciendo antes, los contenidos del tercer trimestre no serán objeto de examen en la convocatoria de septiembre, sólo de actividades que el profesorado mandará si lo considera conveniente. Para mayor concreción, y como se hace de manera habitual, el alumnado contará con un informe personalizado.

El examen versará exclusivamente sobre contenidos del primer y del segundo trimestre, y el alumno que vaya a dicha convocatoria tendrá que hacer el examen en su totalidad, sin que se “salven” partes de los contenidos. La calificación sobre dicha prueba será la base para la calificación de la convocatoria correspondiente, más la entrega de trabajos si se diera la ocasión.

6.- PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.

En el diurno no hay alumnos pendientes, por lo que lo siguiente es de aplicación únicamente para el alumnado de la tarde.

El plan de recuperación de pendientes se ha visto afectado por la interrupción de las clases, pues así resulta imposible realizar las pruebas presenciales pertinentes. Para intentar paliarlo de la mejor forma posible hemos replanteado las acciones de recuperación de manera escalonada, con la realización en primer lugar de actividades de refuerzo -- consistirán básicamente en cuestionarios abiertos en los que el alumno responderá a preguntas y en exámenes tipo test para averiguar en qué medida ha alcanzado la comprensión puntual de conocimientos específicos -- que se plantean como un momento previo de estudio y repaso de los contenidos que posteriormente serán objeto de examen. Además y como es lógico, el alumno contará con el conveniente feedback sobre las actividades de refuerzo para corregir errores que posteriormente han de evitarse en los exámenes. Este procedimiento se seguirá tanto en 1º Bach como en 2º Bach. Para los exámenes, en lugar de las tradicionales pruebas escritas, en las que la situación telemática abre la posibilidad de copiarse, hemos pensado en la realización de videoconferencias individuales o por parejas, con el formato de entrevista, en las que el alumnado responderá a las preguntas que se le hagan. Acerca de todos estos cambios el alumnado ha sido informado mediante correos electrónicos masivos en los que se les informa sobre el procedimiento y la fechas y horas de las correspondientes pruebas.

12 de mayo de 2020.